



**ASOCIACION POPULAR**  
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero  
Santo Domingo, República Dominicana  
RNC 4-01-00013-1

## **AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus Estatutos Sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el día jueves diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) a las tres horas y treinta minutos pasado meridiano (3:30PM), en el parqueo en superficie del Complejo de los Edificios Corporativos de APAP, ubicados en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

1. Aprobar o no la emisión de Bonos de Deuda Subordinada, y sus características, para ser considerados como parte del Capital Secundario.
2. Aprobar o no la emisión de Bonos Ordinarios, y sus características.
3. Otorgar poder al Vicepresidente Ejecutivo para la implementación de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada para ser considerados como parte del Capital Secundario; y delegar en la Junta de Directores la determinación de todas las características en el prospecto y, la designación de la persona que representará a la institución.
4. Otorgar poder al Vicepresidente Ejecutivo para la implementación de la emisión de Bonos Ordinarios; y delegar en la Junta de Directores la determinación de todas las características en el prospecto y, la designación de la persona que representará a la institución.

Los informes a ser sometidos para aprobación de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada para ser considerados como parte del Capital Secundario, y la emisión de Bonos Ordinarios, el Reglamento de Asamblea, y el Proyecto de Resoluciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1 de los Estatutos Sociales, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría General de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 7 de diciembre de 2020.

**POR LA JUNTA DE DIRECTORES**

Lawrence Hazoury Toca  
Presidente